



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01001275- -UNC-ME#FCQ - Rechazar el Recurso Jerárquico

---

VISTO:

La RD-2023-1450-E-UNC-DEC#FCQ, que obra en el orden 129 del expediente de referencia, donde se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Representante Legal de la Empresa COLIBRI S.R.L, y se concede la instancia de Recurso Jerárquico conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto 1759/72.

CONSIDERANDO:

Que se notificó a la mencionada firma (orden 131) y que ésta no presentó documentación adicional en los plazos pertinentes;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, IF-2023-00772345-UNC-DGAJ\_SG, orden 144 del expediente de referencia, en donde se aconseja dictar resolución rechazando el recurso de jerárquico;

Que es facultad del HCD intervenir en la instancia de Recurso Jerárquico;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rechazar el Recurso Jerárquico vinculado al expediente de referencia y dar continuidad a la aplicación de la penalidad establecida en el artículo 102 del Decreto Nacional N°1030/2016 a consecuencia del retiro prematuro de la oferta efectuado por la empresa oferente.

Artículo 2º: Notificar de la presente resolución, al representante legal de la Empresa COLIBRI S.R.L.